**Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI 2025)**

**Partida 2**

Los licitantes que no incluyan en su propuesta lo establecido en la fracción V. Perfil del Proveedor, serán desechadas y no serán consideradas para la evaluación por puntos.

Se considerará la siguiente distribución de puntos por rubro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE**  **RUBRO** | **RUBRO** | **PUNTUACIÓN A**  **OTORGAR** |
| I | CAPACIDAD DEL LICITANTE | PUNTOS |
| II | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | PUNTOS |
| III | PROPUESTA DE TRABAJO | PUNTOS |
| IV | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | PUNTOS |
| **T O T A L** | | **60 PUNTOS** |

Las propuestas técnicas que no obtengan al menos 45 puntos serán desechadas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA DE PUNTOS O PORCENTAJES** | | | | | PUNTUACIÓN MÁXIMA 60  PUNTOS |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | | | **Puntos** |
| **I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**  Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos técnicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el anexo técnico y contrato. | |
| **Subrubro IA** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | |  |
| **I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.A.1.-**  EXPERIENCIA DEL PERSONAL (3 puntos) | El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **LIDER DE PROYECTO (1 RECURSO HUMANO):**  El licitante debe demostrar que cuenta con al menos un recurso que tenga el perfil de Líder de proyecto que cuente con una experiencia de entre 3 (tres) y 5 (cinco) años en la participación de proyectos o en la realización de trabajos equivalentes a los que se describen en esta convocatoria.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia sea menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **ANALISTA DE SEGURIDAD (2 RECURSOS HUMANOS):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos un recurso con perfil de Analista de Seguridad con experiencia de entre 3 (tres) y 5 (cinco) años para operar administrar y monitorear las soluciones de seguridad propuestas.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **CONSULTOR DE PENETRACIÓN (2 RECURSOS HUMANOS):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 2 (dos) recursos con perfil de Consultor de Penetración con experiencia de entre 3 (tres) y 5 (cinco) años de experiencia en administración y coordinación de proyectos o en la realización de trabajos iguales o similares a los que son materia de la presente convocatoria.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * Se otorgarán xx puntos al licitante por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 5 años o más de experiencia. * Se otorgarán xx puntos al licitante por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 4 años de experiencia. * Se otorgarán xx puntos al licitante por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **CONSULTOR FORENSE DE CÓMPUTO (1 RECURSOS HUMANOS):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) recurso con perfil de Consultor Forense de Cómputo con experiencia de entre 3 (tres) y 5 (cinco) años como responsable y encargado de las operaciones de soporte de primer nivel, el monitoreo de los servicios, así como del registro y seguimiento de solicitudes de ventanas de mantenimiento, reportes de fallas y requerimientos.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
|  | | |
| **Apartado I.A.2.-**  COMPETENCIA Y HABILIDADES (7 puntos) | Para el cumplimiento de competencia y habilidades, el licitante deberá presentar la Cédula Profesional (Licenciatura o ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin) que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL.  Serán evaluados únicamente las cédulas profesionales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Profesionistas.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**  **Líder de proyecto (1)**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que presente título y cédula profesional.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que presente únicamente el título.   **Analista de Seguridad (2)**   * + - Se otorgará xx puntos al licitante que presente título y cédula profesional por cada recurso humano con este perfil.     - Se otorgarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente el título.   **Consultor de Penetración (2)**   * + - Se otorgará xx puntos al licitante que presente título y cédula profesional por cada recurso humano con este perfil.     - Se otorgarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente el título.   **Consultor Forense de Cómputo (1)**   * + - Se otorgará xx puntos al licitante que presente título y cédula profesional por cada recurso humano con este perfil.     - Se otorgarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente el título. | | |
| **Apartado I.A.3.-**  DOMINIO DE HERRAMIENTAS | El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.A.1 y I.A.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, esto mediante una carta del representante legal en hoja membretada que avale que todo el personal cumple con la capacidad técnica y operativa para brindar el servicio.  **Líder de proyecto (1)**  Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto. PMP (Project Manager Professional) Certificado por PMI o ITIL v4 (Expert o Master)  **Analista de Seguridad (2)**  Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto CEH (Certified Ethical Hacker).  **Consultor de Penetración (2)**  Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto GPEN (GIAC Certified Penetration Tester) o CEH  (Certified Ethical Hacker) o CICP (Core Impact Certified Profesional)  **Consultor Forense de Cómputo (1)**  Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto EnCE (EnCase Certified Examiner) o CHFI (Certified Hacker Forensics Investigator).  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**  **Líder de proyecto (1)**   * + - Se asignarán xx puntos al licitante que presente las certificaciones PMP e ITILv4.     - Se asignarán xx puntos al licitante que presente la certificación PMP.     - Se asignarán xx puntos al licitante que presente la certificación ITILv4.   **Analista de Seguridad (2)**   * + - Se asignarán xx puntos por cada recurso humano con este perfil al licitante que presente las certificaciones CEH.   **Consultor de Penetración (2)**   * + - Se asignarán xx puntos al licitante que presente las certificaciones GPEN, CEH y CICP     - Se asignarán xx puntos al licitante que presente la certificación GPEN o CICP.     - Se asignarán xx puntos al licitante que presente la certificación CEH.   **Consultor Forense de Cómputo (1)**   * + - Se asignarán xx puntos al licitante que presente las certificaciones EnCE y CHFI.     - Se asignarán xx puntos al licitante que presente las certificaciones CHFI.     - Se asignarán xx puntos al licitante que presente las certificaciones EnCE.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando no presente certificación vigente de alguna de las personas propuestas.     - Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| **Subrubro IB** | | **TOTAL SUBRUBRO** | |  | |
| **I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.B.1.-**  CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO | Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del licitante son al menos equivalentes al 10% del monto máximo de su propuesta económica.  Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán xx puntos.     - Capital contable de entre el 15% y 19.99%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán xx puntos.     - Capital contable de entre el 10% y el 14.99% del monto máximo de su proposición se otorgarán xx puntos.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| **Subrubro IC** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | |  |
| **I.C.**- **PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.C.1.-**  PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | Se le otorgarán puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) del total de su plantilla de empleados, con antigüedad no menor a 6 (seis) meses.  Comprobar con aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a 6 (seis) meses mediante el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, que expida alguna institución de salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS, se le otorgarán xx puntos.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando no presente la documentación respecto de lo indicado.     - Cuando el licitante presente la documentación en forma distinta a lo señalado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |
| **Subrubro ID** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | |  |
| **I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.D.1.-** PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO | A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el licitante deberá presentar lo siguiente:  Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el instituto mexicano de la propiedad industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que cumpla con lo requerido en este subrubro.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |
| **Subrubro IE** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | |  |
| **I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.E.1.-**  PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. | A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente:  Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | |  |
| **II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**  En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación.  En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante. | |
| **Subrubro IIA** | | **TOTAL SUBRUBRO** | |  |
| **II.A.- EXPERIENCIA.** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado II.A.1.**  EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES | Experiencia mínima de 3 años y máxima de 5 años en proyectos similares en la prestación de servicios de seguridad de la información (implementación, administración y operación de Servicios Administrados de Seguridad que contenga de forma obligatoria la operación de al menos 1 (uno) de los siguientes 3 (tres) servicios principales:   * + - Servicio de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico y Estático     - Servicios de Pruebas de Penetración     - Servicios de Análisis Forense   Para acreditar su experiencia, el licitante participante deberá presentar contratos acompañados de sus anexos técnicos correspondientes.  Los contratos que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en el que se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado.   * + - No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial.     - Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes incluyendo sus anexos.     - Para los contratos que se encuentren vigentes la experiencia se computará del inicio de la vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.     - Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador de servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.     - Si hay contratos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado como un periodo.     - Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.   Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos diferentes.  En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.  En la evaluación, no se tomarán en cuenta los contratos que no especifiquen claramente su objeto y su vigencia, ni aquellos cuyo propósito difiera del requerido en esta licitación.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 5 años de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 4 años de experiencia.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el licitante no acredite al menos de 3 años de experiencia.     - Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | |
| **Subrubro IIB** | | **TOTAL SUBRUBRO** | |  |
| **II.B.- ESPECIALIDAD.** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado II.B.1**  ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE. | Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto del presente contrato, en los cuales se valorará el número de contratos.  (Implementación, administración y operación de Servicios Administrados de Seguridad que contenga de forma obligatoria la operación de al menos 1 (uno) de los siguientes 3 (tres) servicios principales:   * + - Servicio de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico y Estático     - Servicios de Pruebas de Penetración     - Servicios de Análisis Forense   En este sentido, se considerará como mínimo uno y máximo cinco contratos.  En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.  Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.  En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos.  Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido.  No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 5 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 4 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 3 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 2 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán xx puntos al licitante que acredite 1 contrato con la especialidad requerida.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante que no acredite al menos 1 contrato con la especialidad requerida * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. * Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | |  |
| **III.- PROPUESTA DE TRABAJO**  Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología y plan de trabajo que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas en el Anexo Técnico. | |
| **Subrubro III A** | | **TOTAL SUBRUBRO** | |  |
| **III.A.- METODOLOGÍA** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.A.1-**  METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | **Descripción de la metodología,**   * Procesos y procedimientos que el licitante propone utilizar para prestar el servicio solicitado   Este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado.   * Deberá estar basada en mejores prácticas o estándares de la industria, para lo cual el licitante señalará expresamente cuál es la mejor práctica incluyendo la fuente de consulta con la que podrá constatar la Convocante su cumplimiento.   No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán xx puntos al licitante participante que entregue el documento completo de la metodología con las especificaciones indicadas.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. * Cuando no se mencione cuál es la mejor práctica de estándares de la industria a la que se apega. * Cuando no se incluya la fuente de consulta. | |
| **Subrubro III B** | | **TOTAL SUBRUBRO** | |  |
| **III.B.- PLAN DE TRABAJO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.B.1.-**  PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO | El licitante participante deberá entregar en su propuesta un documento que detalle el plan de trabajo que contenga la siguiente información:   * Deberá presentar propuesta técnica detallada que contenga, actividades a realizar, secuencia, responsables de las actividades, duración del proyecto, fecha de inicio, fecha de conclusión, diseño de la solución, diagrama de arquitectura global de la solución, componentes y especificaciones, modelo de integración, entre otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en la convocatoria que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos, anexando fichas, catálogos o folletos. En las fichas técnicas se deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los bienes y/o servicios descritos en la convocatoria. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. * Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en formato libre firmada por el apoderado o representante legal garantizando el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de su oferta alineada a los apartados y requerimientos establecidos en la convocatoria.   Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán xx puntos al licitante que entregue la documentación solicitada en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | |
| **Subrubro III C** | | **TOTAL SUBRUBRO** | |  |
| **III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE**  **RECURSOS HUMANOS** | |
| **Elementos para Evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.C.1.-**  ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  (ORGANIGRAMA) | A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante, deberá entregar en hoja membretada firmada por su apoderado o representante legal, con lo siguiente:  Deberá presentar en su propuesta un Organigrama, que describa la cantidad de personal que estará asignado en la implementación y operación de los servicios requeridos (apoderado o representante legal, líder del proyecto, Analista de Seguridad, Consultor de Penetración, Consultor Forense de Computo, y demás que considere parte de su propuesta).  Esquema estructural de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, detallando las actividades que realizará cada recurso propuesto por el licitante e identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades incluidas en su plan de trabajo.  Deberá incluir a todo el personal requerido en el Anexo Técnico.  Se otorgarán como máximo xx puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán xx puntos al licitante participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos con las especificaciones indicadas.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | |  |
| **IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**  Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. | |
| **Elementos para Evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado IV.A.1.-**  CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. | A efecto de acreditar el cumplimiento de los contratos presentados por la licitante en elApartado II.B.1 "Experiencia y Especialidad del Licitante", se requiere la presentación de un escrito firmado por la contratante que acredite la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o en su caso una manifestación expresa de parte de esta sobre el cumplimiento total de los contratos presentados. En caso de que se presenten cartas de satisfacción firmadas por una institución privada, estas deberán ser incluidas siempre y cuando correspondan al contrato presentado.  Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como el documento que acredite la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o, en su caso, la manifestación expresa del contratante del cumplimiento total de los contratos presentados.  Los documentos con los que se acredite este rubro deberán contener los datos con los que se pueda verificar fehacientemente el cumplimiento y deberán estar directamente relacionados con los contratos presentados.  En el caso de que se presenten documentos de liberación de fianza diferentes a los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante, estos deberán ser acompañados por los contratos correspondientes y sus anexos.  Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2019.  En caso de que el licitante presente más de cinco documentos en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo, sólo se evaluarán los primeros cinco documentos presentados en su proposición técnica, considerando el folio de estos.  No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial  Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, entendiéndose por servicio similar aquel que provea Implementación, administración y operación de Servicios Administrados de Seguridad que contenga de forma obligatoria la operación de al menos 1 (uno) de los siguientes 3 (tres) servicios principales:   * + - Servicio de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico y Estático     - Servicios de Pruebas de Penetración     - Servicios de Análisis Forense   Se otorgarán como máximo xx puntos en este rubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán xx puntos, al licitante que presente 5 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán xx puntos, al licitante que presente 4 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán xx puntos, al licitante que presente 3 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán xx puntos, al licitante que presente 2 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán xx puntos, al licitante que presente 1 documento en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañado del contrato respectivo.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no presente al menos un documentos en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. | |